



MANUAL PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES INTERNAS

PARTIDO DE LA GENTE

Virginia Opazo 12, Santiago centro, Región Metropolitana

Contenido

.....	1
Instrucciones para Votar en las Elecciones Internas del Partido de la Gente.....	2
Paso 1: Verificación de Requisitos.....	2
Paso 2: Llega al Local de Votación.....	2
Paso 3: Registro y Verificación de Identidad.....	2
Paso 4: Recepción de la Cédula de Votación.....	3
Paso 5: Marcar tu Preferencia.....	4
Paso 6: Voto Debido y Intención de Votos.....	4
Paso 7: Firma o Huella Digital.....	5
Paso 8: Deposita tu Cédula de Votación.....	4
Paso 9: Supervisión y Consultas.....	5
Paso 10: Escrutinio.....	5
Paso 11: Resultados y Proclamación.....	5
Paso 12: Recursos.....	6
Paso 13: Difusión de Resultados.....	6



Manual para Votar en las Elecciones Internas del Partido de la Gente

Paso 1: Verificación de Requisitos

Antes de votar, asegúrate de cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser afiliado al partido de la Gente.
- Estar inscrito en el registro de votantes del partido.
- Verifica que estés habilitado en el padrón e inscrito al 15 de julio 2023 para votar en la mesa receptora correspondiente a tu región.

Paso 2: Llega al Local de Votación

El día de las elecciones, dirígete al local de votación asignado para tu región. Esto se comunicará a través de canales oficiales del partido o en la página web.

Paso 3: Registro y Verificación de Identidad

Cuando llegues al local de votación, presenta tu cédula de identidad para que el presidente de mesa verifique tu identidad y afiliación. Debes ser afiliado registrado hasta el 15 de julio 2023 para poder votar.

“Artículo 6 de la Ley N° 18.603, para poder votar en una elección interna de un partido político en Chile, se requiere estar inscrito en el registro de afiliados al menos tres meses antes de la respectiva elección.”

Paso 4: Recepción de la Cédula de Votación

Una vez que tu identidad haya sido verificada y se confirme que estás habilitado para votar, los funcionarios electorales te proporcionarán una cédula de votación y un sello para el voto, tanto para la Directiva Central como para directiva Regional, consejero regional, recibirás tres cédulas.

Para los afiliados de 18 a 29 años recibirá cedulas aparte de juventud regional y juventud nacional, recibirás cinco cédulas.

Cedulas	EDAD	
	18 a 29	30 o más años
Directiva nacional	✓	✓
Directiva Regional	✓	✓
Consejero Regional	✓	✓
Juventud nacional	✓	✗
Juventud Regional	✓	✗

Asegúrate de que los folios de las diferentes cedulas queden registrado en el libro de padrón electoral del partido, ya que cada una de las cedulas tiene que contar con un folio.

ELECCIONES INTERNAS PARTIDO DE LA GENTE 2023
DIRECTIVA REGIONAL ARAUCANIA
CEDULA UNICA

LISTA A
1- Orlando Christian Machefert Inostroza Presidente(a)
2- Katherine Ines Peña Leal Vicepresidente(a)
3- Americo Arlin Muñoz Beltran Secretario(a)
4- Marcela Victoria Meriño Gallardo Secretario(a) ejecutivo
5- Guido Antonio Diaz Vergara Tesorero(a)
6- Cesar Salomon Vallejos Concha Coordinador(a)
7- Paula Johana Contreras Abrilot Director(a)

LISTA B
1- Andrea Lorena Reyes Ramirez Presidente(a)
2- Pedro Marcelo Belmedo Lillo Vicepresidente(a)
3- Paola Andrea Lefemir Tapia Secretario(a)
4- Adriana Victoria Mondaca Quideo Secretario(a) ejecutivo
5- Jean Edgard Claverie Gatica Tesorero(a)
6- Roberto Andres Bascuñan Saldias Coordinador(a)
7- Eduardo San Martin Aedo Director(a)



Paso 5: Marcar tu Preferencia

Lleva la cédula de votación a un lugar designado para marcar tu preferencia. Utiliza el lápiz o instrumento de escritura proporcionado por la mesa receptora. Marca claramente tu preferencia seleccionando una lista en la cédula.

VOTO CORRECTAMENTE EMITIDO

ELECCIONES INTERNAS PARTIDO DE LA GENTE 2023
DIRECTIVA REGIONAL
CEDULA UNICA
 "ejemplo"

<p style="text-align: center;">— LISTA Z</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- NOMBRE CANDIDATO Presidente(a) 2- NOMBRE CANDIDATO Vicepresidente(a) 3- NOMBRE CANDIDATO Secretario(a) 4- NOMBRE CANDIDATO Secretario(a) ejecutivo 5- NOMBRE CANDIDATO Tesorero(a) 6- NOMBRE CANDIDATO Coordinador(a) 7- NOMBRE CANDIDATO Director(a) 	<p style="text-align: center;">+ LISTA M</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- NOMBRE CANDIDATO Presidente(a) 2- NOMBRE CANDIDATO Vicepresidente(a) 3- NOMBRE CANDIDATO Secretario(a) 4- NOMBRE CANDIDATO Secretario(a) ejecutivo 5- NOMBRE CANDIDATO Tesorero(a) 6- NOMBRE CANDIDATO Coordinador(a) 7- NOMBRE CANDIDATO Director(a)
--	--

Paso 6: Voto valido e Intención de Votos

Es importante que marques tu preferencia de manera clara y legible para que sea considerada un voto válido. Si tienes dudas sobre cómo marcar tu preferencia, consulta al delegado del local de votación.

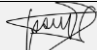
Paso 7: Deposita tu Cédula de Votación


Dobla la cédula de votación y deposítala en la urna correspondiente de manera que tu preferencia quede oculta. Asegúrate de hacerlo de manera discreta y siguiendo las indicaciones del presidente de la mesa.



Paso 7: Firma o Huella dactilar

Después de marcar tu preferencia en las cédulas, estampa tu firma o huella dactilar en el libro de padrón electoral. Esto es necesario para acreditar que has emitido tu voto.

INFORMACION AFILIADOS : LOCAL 01						FOLIOS CEDULAS				
Nº	CEDULA	DV	NOMBRE	DIRECTIVA NACIONAL	DIRECTIVA REGIONAL	CONSEJO REGIONAL	DIRECTIVA NACIONAL DE LA JUVENTUD	DIRECTIVA REGIONAL DE LA JUVENTUD	FIRMA O HUELLA	
1	999999	9	NOMBRE DE AFILIADO	1010101010	101010101	101010101	101010101	101010101		

INFORMACION AFILIADOS : LOCAL 01						FOLIOS CEDULAS				
Nº	CEDULA	DV	NOMBRE	DIRECTIVA NACIONAL	DIRECTIVA REGIONAL	CONSEJO REGIONAL	DIRECTIVA NACIONAL DE LA JUVENTUD	DIRECTIVA REGIONAL DE LA JUVENTUD	FIRMA O HUELLA	
1	999999	9	NOMBRE DE AFILIADO	1010101010	101010101	101010101	101010101	101010101		

Paso 8: Supervisión y Consultas

Los apoderados de las listas o candidaturas individuales pueden supervisar el proceso de votación y responder a tus preguntas si tienes alguna duda.

Paso 10: Escrutinio

Después de que todos los afiliados en tu mesa receptora hayan votado, se realizará el escrutinio. Los votos se contarán en presencia de los miembros de la mesa, los apoderados y otros afiliados que deseen presenciar el proceso. El presidente de la mesa abrirá la urna sellada y contará los votos.

“El horario de votación en las elecciones internas del Partido de la Gente se establece desde las 09:00 hasta las 18:00 horas. Durante este horario, está prohibido hacer campaña en las sedes oficiales del partido.”

Paso 11: Resultados y Proclamación

Una vez que se haya completado el escrutinio y se hayan resuelto las observaciones o impugnaciones, los resultados de las elecciones se comunicarán al Tribunal Regional correspondiente. Posteriormente, se procederá a la proclamación de los candidatos ganadores.

Paso 12: Recursos

Si tienes objeciones o reclamaciones sobre los resultados, puedes interponer recursos administrativos al Tribunal Supremo.

Paso 13: Difusión de Resultados

Los resultados finales de las elecciones internas se difundirán a través de canales oficiales del partido y por correo a los interesados.

Recuerda siempre respetar las normas y reglamentos establecidos para garantizar un proceso electoral justo y transparente. Tu voto es importante para la vida interna de nuestro partido. ¡Gracias por participar en el proceso democrático!

“Ley N° 18.603 de partidos políticos, establece sanciones para aquellos que cometan infracciones en el contexto de elecciones internas de partidos políticos, incluyendo la manipulación de votos. Además, la Ley N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios establece sanciones para aquellos que cometan delitos electorales, como la alteración de resultados electorales o la falsificación de documentos electorales. Estas sanciones pueden incluir multas, prisión y la inhabilitación para ejercer cargos públicos.”